

**212 00****Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable****\$ 74,416,017.96****Elementos Estratégicos Institucionales****Misión**

Conducir los procesos de formulación, instrumentación, control y evaluación de los objetivos y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, con el propósito de disminuir los rezagos sociales y mejorar las condiciones de vida de la población en general, a través de la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación, que incorpora a los municipios y procura guardar congruencia con el Sistema Nacional de Planeación.

Visión

Ser una dependencia del Gobierno del Estado de Chiapas, participativa, plural e incluyente, coherente en su misión con las necesidades de la entidad, capaz de coordinar un proceso de planeación

No. de objetivo	Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Clave Alineación
01	Fortalecer los procesos de planeación, así como el seguimiento a las políticas de desarrollo en el Estado.	1604 R05
02	Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos de inversión.	7106 R06
03	Aplicar recursos presupuestarios en la atención de población en condiciones de vulnerabilidad.	4803 N01

No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2007 %
01	Cobertura	Instrumentación de Programas Sectoriales.	100.00%
01	Cobertura	Actualización de Productos Geográficos y Estadísticos.	100.00%
02	Cobertura	Integración d/Programas de Inversión 2008 y Preliminar 2009.	100.00%
03	Alineación de recursos	Radicación de recursos.	100.00%



Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
Gran Total	74,416.02	40,576.40	33,839.62	58,675.97	15,740.05	0.00	0.00	23,978.81	29,413.55	8,961.62	2,316.25	9,745.77
Beneficiario												
Adolescente												
Femenino	9,267.32	9,267.32	0.00	9,267.32	0.00	0.00	0.00	9,267.32	0.00	0.00	0.00	0.00
Masculino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Habitante												
Femenino	31,708.35	14,490.80	17,217.55	23,786.19	7,922.16	0.00	0.00	7,413.60	14,861.19	4,627.61	1,110.60	3,695.35
Masculino	30,611.71	13,989.64	16,622.07	22,963.54	7,648.17	0.00	0.00	7,297.89	14,552.36	4,334.02	1,035.93	3,391.51
Persona												
Femenino	502.08	502.08	0.00	498.55	3.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.54	498.55
Masculino	2,326.55	2,326.55	0.00	2,160.37	166.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166.18	2,160.37

* Cantidades expresadas en miles de pesos.

Vinculación con el Plan

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
1	6	04	Gobierno y soberanía estatal Gobierno municipal Crear y fortalecer los mecanismos y espacios necesarios para que los gobiernos estatal y municipal converjan en la planeación y el desarrollo.
4	8	03	Desarrollo social y humano Desarrollo humano Fortalecer y promover las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios y vulnerables.
7	1	06	Gestión, administración y finanzas Gestión gubernamental Potenciar los mecanismos de colaboración y coordinación con los municipios.



Clave Línea Estratégica	Líneas Estratégicas del Plan	Clave Alineación
1	Gobierno y soberanía estatal	1604
6	Gobierno municipal	
15	Se integrarán los municipios en la planeación regional.	4803
4	Desarrollo social y humano	
8	Desarrollo humano	7106
B1	Se instrumentarán políticas y programas específicos dirigidos a la atención de los grupos sociales p	
7	Gestión, administración y finanzas	4803
1	Gestión gubernamental	
10	Se establecerán los nuevos criterios de regionalización, tomando en cuenta la expresión territorial	7106

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%
EG	Equidad de Género	25.33
PI	Nuevas Relaciones con los Pueblos Indios	15.05
RN	Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	10.37
CP	Cultura de Paz	9.98
PS	Participación Social	39.28

Programa Sectorial

Programa	No. Obj.	Objetivos	Clave Alineación
N	01	Programa Social, Humano y Vivienda Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la aplicación de nuevas políticas de desarrollo social y humano que reconozcan la diversidad social, cultural, étnica, de edad y de género.	4803
R	05	Programa de Planeación Establecer el Sistema Estatal de planeación y coordinar al comité de planeación para el desarrollo.	1604
	06	Establecer la política de planeación y actualizar el plan y programa sectorial de desarrollo.	7106

**Información Financiera y Funcional**

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones
E		Gobierno	\$63,212,178.77	
	H	Conducción de la Planeación, Proyectos de Inversión y Servicios Estadísticos		\$63,212,178.77
H		Asistencia y Seguridad Social	\$11,203,839.19	
	C	Otros Grupos Vulnerables		\$11,203,839.19
			\$74,416,017.96	Presupuesto Total



Poder Ejecutivo
212 00 Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
<p>1. Fortalecer los procesos de planeación, así como el seguimiento a las políticas de desarrollo en el Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Proponer proyectos que incidan en el desarrollo de la Región Sur Sureste, así como evaluar los programas de infraestructura social y de servicios estratégicos y de proyectos de infraestructura de comunicaciones multimodales en la entidad. ✍ Continuar fortaleciendo la operatividad de los Comités de Planeación de Desarrollo Regional (COPLADER) y Comités de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) a través de las Delegaciones Regionales de Planeación. ✍ Mantener asesorías a comunidades y grupos sociales en la formación de Consejos de Participación Ciudadana. ✍ Continuar con la capacitación a los municipios en el manejo y operación de los fondos III y IV del Ramo General 33. ✍ Continuar integrando las actas de instalación de los Comités de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) y de priorización de obras de cada municipio. ✍ Eficientar las asesorías que se proporcionan a los municipios a través de las Delegaciones Regionales. ✍ Dar seguimiento y control de las reuniones de los Comités de Planeación de Desarrollo Regional (COPLADER) y Comités de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), vigilando que se cumplan los objetivos de estos. ✍ Continuar fortaleciendo la operatividad de los Comités de Planeación de Desarrollo Regional (COPLADER) y Comités de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) a través de las Delegaciones Regionales. ✍ Establecer las bases de organización y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), en el ámbito sectorial, regional y municipal dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática. ✍ Consolidar el proceso de capacitación para la profesionalización del servidor público. ✍ Elaborar y difundir los lineamientos generales para la integración del Informe anual de Gobierno. ✍ Integrar los documentos cualitativo, anexo gráfico estadístico y anexos de inversión estatal, federal y fondos municipales del Informe de Gobierno. ✍ Analizar e integrar los Informes de Evaluación Sectorial. ✍ Conformar y mantener actualizada la base de datos de las acciones de gobierno. ✍ Monitorear mensualmente el avance físico y financiero de las acciones de gobierno y emitir los reportes correspondientes. ✍ Elaborar fichas informativas de las acciones de gobierno a nivel de sector, región, municipio y temas especiales. ✍ Implementar el Modelo de Calidad Total de la Dirección de Geografía Estadística e Información. ✍ Sistematizar información estadística y geográfica con criterios de oportunidad y confiabilidad y difundir los servicios y productos geográficos y estadísticos, además de las principales acciones de la Secretaría.



Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
2. Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Vigilar que los municipios integren oportunamente los Avances Físico-Financieros trimestrales y el cierre de ejercicio de los Fondos III y IV. ✍ Continuar emitiendo los Oficios de Registro y Control de Obras y Acciones presentadas por los Ayuntamientos, con cargo a los Fondos III y IV. ✍ Optimizar los recursos de inversión del Convenio de Colaboración PEMEX-Gobierno del Estado. ✍ Programar el gasto de inversión estatal con oportunidad y eficiencia, a fin de garantizar la ejecución de las mejores propuestas de inversión para el estado, en los diferentes sectores. ✍ Administrar los recursos de la Unidad "262 00 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza". ✍ Concertar programas, operar recursos y programas de Desarrollo Social del Ramo 20. ✍ Fortalecer los procesos de concertación, planeación, programación y seguimiento de recursos, acciones y proyectos orientados a la atención de los pueblos indígenas del Ramo 6. ✍ Procurar la eficiente aplicación de los Recursos (Fondos III y IV del Ramo 33).
3. Aplicar recursos presupuestarios en la atención de la población en condiciones de vulnerabilidad.	

Políticas Transversales

Las actividades de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable inciden en todas las políticas transversales, debido a que con el cumplimiento de las estrategias, programas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo disminuirán los rezagos sociales que están tan marcados en el Estado, y permitirán mejorar las condiciones de vida de la población en general, respetando a todos los grupos sociales y al medio ambiente.

Información Financiera y Funcional

Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Total	61,989,633.77	1,222,545.00	63,212,178.77	100.00
Institucionales (PI)	61,989,633.77	1,222,545.00	63,212,178.77	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	-



Actividades Sustantivas y Metas 2007

E GOBIERNO

H CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS ESTADÍSTICOS

En lo que respecta a la Planeación del Estado se dará continuidad para consolidar el proceso de planeación participativa, democrática e incluyente, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática que nutre de la información básica que proporcionan los diagnósticos sectoriales, institucionales, regionales, micro regionales y municipales, generados social e institucionalmente, dando pie a los foros de participación plural e incluyente de los sectores social y privado; en donde a partir de consensos, concertaciones estratégicas y acuerdos de coordinación entre sociedad y gobierno, se construyen planes y programas de desarrollo.

Esta dinámica conceptual y metodológica de Planeación Democrática con un enfoque participativo y territorial, que aporta el Nuevo Modelo de Planeación para el Desarrollo en la entidad chiapaneca, se deriva de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, recientemente reformada y su Reglamento, al fortalecer la estructura y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) en los planes municipales, regionales y estatal; acrecentando y fortaleciendo la participación social responsable y articulando e integrando a las instituciones de los tres órdenes de gobierno, ya no tan solo sectorialmente, sino además territorialmente, reconociendo las diferentes características tanto de los asentamientos humanos urbanos y rurales en la geografía chiapaneca, con más sensibilidad y exigencia compartida en estos tiempos modernos, como las de su entorno natural, social, político, cultural y económico; ya sea en la toma de decisiones para el cumplimiento de las demandas sociales en materia de obra pública y servicios en localidades polos de desarrollo, con lo que se busca la armonía y el equilibrio con el medio ambiente; como en la defensa de nuestros recursos naturales, en estrecha congruencia con el Sistema Nacional de Planeación.

Asimismo, se dará seguimiento a los proyectos y acciones contenidos en el Programa Rector de Desarrollo de la Zona Petrolera del Estado, como respuesta a la problemática que presenta dicha zona y con el objetivo de detonar el desarrollo económico y social de los municipios que comprenden el eje petrolero del Estado.

Formalizar y dar a los Acuerdos de Coordinación con el Gobierno Federal (CDI) y el Gobierno del Estado para la ejecución de recursos y programas del Ramo Administrativo 6.

Asimismo, se fortalecerá la instrumentación para la aplicación de los recursos de los Fondos III y IV del Ramo 33, a través de la integración del Manual de Operaciones con Dependencias Normativas, Delegaciones Regionales de Planeación y Direcciones, así como de la capacitación a las Delegaciones y Ayuntamientos para la aplicación de la normatividad de los Fondos III y IV del Ramo 33.

En materia de capacitación se deberá integrar y dar seguimiento al programa de capacitación a municipios, en el marco del Programa de Desarrollo Institucional Municipal; así como al Programa de Capacitación a Distancia para el desarrollo social a través de la operación de la red estatal de tele-aulas y los centros enlace.

La integración del Informe de Gobierno continuará siendo una de las actividades prioritarias de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable, ya que permite mantener informada a la sociedad acerca de los logros de gobierno más relevantes y de la evolución de los índices de bienestar social y económico, así como de los retos que se habrán de enfrentar en los años subsecuentes. La evaluación del Plan Estatal de Desarrollo se continuará a través de la integración de los Informes de evaluación sectorial, regional y municipal, los cuales permitirán conocer las contribuciones de los Organismos Públicos de cada sector hacia la consecución de los objetivos del Plan. El seguimiento y la evaluación de las acciones que realizan las dependencias federales y estatales durante la ejecución de su Programa Anual de Inversión, será la base de trabajo permanente para generar información detallada que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo.



Para fortalecer las acciones de sistematización de información estadística y geográfica, se formulará y operará el Modelo de Calidad Total la cual contribuirá a la mejora de los procesos de actualización de los productos geográficos y estadísticos que en el 2007 serán la Agenda y Anuario Estadístico, Carta Geográfica, Atlas de Chiapas y Mapas Municipales.

H ASISTENCIA SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL
C OTROS GRUPOS VULNERABLES

Para esta Función se destinan recursos por 11 millones 204 mil pesos.

Proyectos y/o Procesos Relevantes

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Instrumentación del Proceso de Planeación	\$3'446,775.35	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Fortalecer la planeación de largo plazo.	1604-R05-06
2. Fortalecer la planeación de mediano plazo con enfoque territorial.	1604-R05-06
3. Eficientar los instrumentos que orienten el desarrollo económico y social.	1604-R05-06

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Programación del Gasto de Inversión.	\$4'741,257.37	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Programar con oportunidad y eficiencia el gasto de inversión.	7106-R06-07
2. Validar la inversión programada, con procesos ágiles y simplificados.	7106-R06-07

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Fortalecimiento y Desarrollo Municipal y Regional	\$14'984,249.81	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Fortalecer la cultura de planeación participativa en el ámbito municipal y regional	1604-R05-06
2. Fortalecer la gestión de los planes de desarrollo municipales del Estado.	1604-R05-06
3. Consolidar a nivel municipal la correcta aplicación de los Lineamientos en materia	1604-R05-06



Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
de planeación participativa.	
4. Eficientar la gestión para la aplicación de los recursos federales de los Fondos III y IV del Ramo General 33.	1604-R05-06